



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00040556- -UNC-ME#SEU

---

VISTO:

La providencia del orden 6, con la que la Secretaría de Extensión Universitaria eleva la renuncia definitiva de la Sra. Cra. RAMONA LUCÍA CANTARERO (Leg. 34.367) al cargo nodocente que desempeñaba en esa dependencia, a partir del 23 de enero de 2024, con motivo de haber obtenido el beneficio de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada revistó hasta el 22 de enero de 2024 en un cargo de la categoría Dos, agrupamiento Administrativo (Cód. 3662/1), con un suplemento por Mayor Responsabilidad de la categoría Uno del mismo agrupamiento (Cód. 3661/1);

Que por Resolución 2/24 (orden 5) la Secretaría da de baja a la agente en dicho cargo 3662/1 a partir del 22 de enero de 2024;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 10;

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con retroactividad al 23 de enero de 2024 la renuncia definitiva presentada por la Sra. Cra. RAMONA LUCÍA CANTARERO (Leg. 34.367 - DNI 11.971.819) al cargo 3662/1 en la Secretaría de Extensión Universitaria y al suplemento por Mayor Responsabilidad en un cargo 3661/1.

ARTÍCULO 2°.- La Cra. Cantarero, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría

de Extensión Universitaria y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*